

Resolución 283/2022

Las Piedras, 25 de octubre de 2022.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de combustible, lubricantes, repuestos y servicios de limpieza, a la Empresa Mec Ltda, RUT 080035500016, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

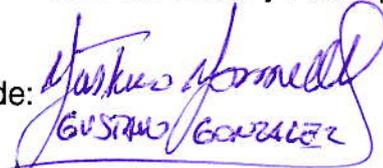
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto hasta un monto de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos), para el pago de la compra de combustible, lubricantes, repuestos y servicios de limpieza, a la Empresa Mec Ltda, RUT 080035500016, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Noviembre/2022, Proyecto de Funcionamiento 30% literal B Actividad Locales Municipales.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

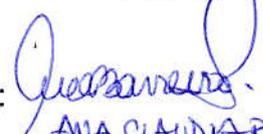
Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
EVA BALBIANI

Concejal:


ROBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal:


ANA CLAUDIA BARREIRA


RICARDO MAZZINI